

Referencia:	<b>2020/00020557B</b>
Asunto:	<b>CONVOCATORIA PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA</b>

## **NOTIFICACIÓN-REQUERIMIENTO DE FALTA DE DOCUMENTACIÓN.**

### **IES JANDÍA**

### **PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA.**

Visto que las solicitudes enumeradas a continuación no reúnen los requisitos que señalados en la “*Convocatoria los Premios a la Excelencia Académica de la Formación Profesional en la isla de Fuerteventura*” se requiere a los interesados siguientes para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación que, si no lo hicieran, se le tendrán por desistido de su petición. Toda la documentación deberá estar traducida al castellano según el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**PLAZO DE SUBSANACIÓN: diez días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de este requerimiento.**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>
****5725E	ANGÉLICA DÉNIZ MORALES	Aportar certificado de empadronamiento en los términos del artículo 2 de las Bases de los Premios a la Excelencia Académica de la Formación Profesional en la isla de Fuerteventura (BOLP nº72, lunes 15/06/2020).
****9842	ANTONIO MANUEL LÓPEZ PÉREZ	ARTÍCULO 2*
****2626Q	DAVID AROCHA FRANCÉS	ARTÍCULO 2*
	CABALLERO ALONSO ZULEIMA	ARTÍCULO 2*
****0596X	MENA SÁNCHEZ SANDRA	ARTÍCULO 2*

\* Artículo 2 de las Bases de los Premios a la Excelencia Académica de la Formación Profesional en la isla de Fuerteventura (BOLP nº72, lunes 15/06/2020):

- Aportar empadronamiento en alguno de los municipios de la isla de Fuerteventura con una antigüedad mínima de 1 año de antelación, tomando como fecha final del cómputo el último día del mes en el que se realiza la convocatoria.
- Documento Nacional de Identidad.
- Alta a terceros, disponible en la web [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) y dirigirlo al Servicio de Tesorería del Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Autorización de Protección de Datos, disponible en la web [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es)

La documentación podrá ser presentada físicamente en alguno de los registros habilitados por el Cabildo Insular de Fuerteventura (OAC de Corralejo, OAC de Puerto del Rosario, OAC de Gran Tarajal, OAC de Morro Jable y registro auxiliar de Educación y Juventud entre otros). En caso de disponer certificado digital la documentación antes enunciado podrá ser presentada por la Sede Electrónica del Cabildo de Fuerteventura a través de [sede.cabildofuer.es](http://sede.cabildofuer.es)

Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto con nuestro personal al teléfono 928 86 23 00 (ext 479 o 401).